

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-019/22

Corresponde al Expe. N° 0506/22

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2022

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: "Inteligencia Artificial" (Res. 304/21* Expte. 3448/21); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por la renuncia del Ing. Federico Joaquín (Leg. 13680 * Cargo de planta 27029003);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10);

Que el Jurado interviniente, luego de evaluar los antecedentes, las clases públicas y las entrevistas aconseja en su dictamen la designación del Lic. Federico Schmidt para el cargo docente objeto de este concurso;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 22 de febrero de 2022 dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Licenciado Federico Martín SCHMIDT** (**Leg. 14707 *Cargo de Planta 27029003**) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en el Área II: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura "**Inteligencia Artificial**" (**Cód. 5684**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 23 de febrero de 2022 y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y sus modificatorias CSU-749/12 y CSU-309/16).-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-019/22

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----